



AYUNTAMIENTO DE MARAVEDIS, AÑO DE  
VEINTA Y NUEVE.

ya acordaron lo siguiente  
Ciose en este Ayuntamiento un R. Despacho del  
S. M. Sumado de su R. mano y Refrendado de D. Aguirre  
con de Montearano y Loyola. Su secretario su fecha  
en Villa Unión, a Veintey tres de Mayo para  
de este año. Dado a favor de Pedro Sanchez Corbalan  
de theniente el Oficio de Escribano q. ejerce Manuel  
Joseph Mars, y entendido por esta Cui. habiéndose lo  
obedecido con el Respeto y acatamiento. Devids man  
do se guarde Cumplay execute, y en su ejecución  
p. a efecto de su libranza. Juramto a Costumbrado

entre en este Ayuntamiento. El Dho Pedro Sando Corbalan  
y haviendo entrado y echo el Juramto a Costumbrado  
do esta Cui. a Cuenta que el surocho use el  
Copia de dho R. Despacho se  
ponga a Continuation de este Cabildo

de la Cui. a Cuenta separe oficio ala Junta  
de Abitantes establecida en ella afin seque  
por su Contaduria se Depache libranza contra  
el Depositionario de dho y a favor de la Cui.  
Capitulares q. ganaron suertes en el dia de  
su Vername. se represente ante año al respecto

de Quatro mill mrs y a Cada uno  
La Cui. a Cuenta separe el oficio

